



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA
PROVEER 118 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE TRANSPORTE
SANITARIO PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-
PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Técnico/a Auxiliar de Transporte Sanitario para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid, convocadas por Decreto de 12 de marzo de 2019, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias (BOAM número 8.357 de 14 de marzo de 2019), en su sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2020 ha adoptado entre otros el siguiente acuerdo:

No formular preguntas en el primer ejercicio del proceso selectivo relativas al Tema 1, del grupo II, del Anexo I, de las bases específicas: “Ley de Protección Civil. Norma Básica de Protección Civil. Planes de Emergencia: concepto. Tipos. Fases. Misión del Grupo sanitario. El Real Decreto 1123/2000, de 16 de junio, sobre las Unidades de Apoyo ante Desastres”; puesto que están derogados: la Ley de Protección Civil, por la disposición derogatoria única de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil; y el Real Decreto 1123/2000, de 16 de junio, sobre las Unidades de Apoyo ante desastres, por la Disposición derogatoria única del Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector público.

Todo lo cual se hace de público conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las Bases que rigen la presente convocatoria.

El presente anuncio se hará público en el Tablón de Edictos Electrónico y en la Web del Ayuntamiento de Madrid: www.madrid.es

SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Nuria Hernanz Grande